



DECRETO N° 1660

TEMUCO, 16 MAY 2018

### VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22 de diciembre del 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2018.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1530 del 08 de mayo del 2018, que aprueba el convenio suscrito el 30 de Diciembre de 2016 entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y La Municipalidad de Temuco, destinado a financiar las actividades deportivas dentro del Programa "**ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATO NACIONAL DE ESGRIMA**".

### CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

### DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente a los meses de mayo a julio de 2018: "**Organización de Campeonato Nacional de Esgrima**"
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades con Fondos Extrapresupuestario.
  - **Honorarios:** Prestación Servicio a Honorarios
  - **Gastos Generales, Materiales deportivos:** espadas, floretes, sables y caretas de esgrima.
  - **Alimentación:** Colaciones
  - **Movilización y traslados:** Servicios de encomienda, servicios de transportes
  - **Publicidad y difusión:** Lienzos y pendones de difusión.
3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo	: 214.05.14.001.005
Monto aprox.	: \$4.158.000.-
Actividad	: " <i>Organización de Campeonato Nacional de Esgrima</i> "

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Administración, a través del Departamento de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

~~PSD/CME/RZC/elh~~

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.

